

CORRIENTES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, ubicado en calle 9 de Julio Nº 1099 de la ciudad de Corrientes, en las actuaciones caratulados: "SOTO OSVALDO LIONEL c/ GONZALEZ DE MEZA LAURA NIEVES Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE s/ Prescripción Adquisitiva O Usucapión". Expte Nº 230446/22. cita y emplaza por el término de diez (10) días a los sucesores de la Sra. LAURA NIEVES GONZALEZ DE MESA, DNI Nº 94690274, y lo a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en la Ciudad de Corrientes - Departamento Capital, Manzana Nº 252 Barrio Libertad, inscriptos en el registro de la propiedad inmueble de la provincia de Corrientes al Folio Real Nº 669 (Tomo 3º año 1966) y Nº 770 (tomo 4º- año 1964) del departamento Capital, e individualizados en la Dirección de Catastro bajo Adrema A1-040717-1 Individualizado como Lote 35 (S/Cat) del punto A al B una línea que mide 130 ms; desde el punto B al C una línea que mide 5740 ms; desde el punto C al O una línea que mide 741 ms, desde el punto O al E una línea que mide 2660 ms desde el punto E al E una línea que mide 606 ms. desde el punto F al A cerrando la figura una línea que mide 3080 ms. Con una superficie total de 23792 ms. Lindando al Norte, con Benedicta Romero y Joseta Mabel Sandoval de Langone, al Sur con calle Bolivar. Al este con Rolon Gloria H de Briant y Marchíssio Miguel Angel. Al oeste con Vamvakiano María, Nemecio Sosa, Relancio Alberto Luís y Relancio Amalia María, González Marín Alvaro Ramiro, González Marin Leandro Nicolás, Gonzales Marin Maria Andrea, González Marin Maria Alejandra, González Marin Mariana L, González Marín Mariana Itatí, Marin Adolfo Juan, Marín Maria S. de Kempski, Brava Juárez Jorge, Ricardo. Alegre Valeria Susana. Fernández Adriano Eusebio, García Isabel de Fernández y Meza de Bravo Gladys Noemí; todo conforme al Plano de Mensura Nº 30209 "U" Así se ha dispuesto por providencia Nº 12613 de fecha 20 de Septiembre de 2023, cuya parte pertinente se transcribe: ... publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de los de mayor circulación de la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, por DOS (2) DIAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P C C. emplazando a los sucesores de la Sra. LAURA NIEVES GONZÁLEZ DE MESA y/a quien se considere can derechas sobre el inmueble objeto de la posesión, para que dentro de/ plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (art. 443 del CPCC) desde la última fecha de publicación comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso., debiendo acreditar en debida forma el deceso de la demandada y sus calidades de sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él Ampliando el plazo para contestar la demanda en un día cada 200 kilómetros (129 CPCC). Notifíquese Fdo Graciela Liliana Lisceiko, Juez Civil y Comercial Nº Corrientes, 2 de Octubre de 2023.

S/C 40935 Oct. 9 Oct. 10
